INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015
"SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"
ID N° 287555

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte nueve días **del mes de mayo de dos mil quince**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 04/2015"Seguro de Edificios para el SENASA" – Id N° 287555**
, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 287555** cuyo monto total asciende a **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).**

1. **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 260, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, El correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese Ejercicio Fiscal.

b) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 24/04/2015, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

c) **El Sistema de Adjudicación**: POR TOTAL.

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el ***Sr. Calos E. Fariña y*** el ***Lic. Reinerio Durand***, en representación de la Sub Unidad Operativa Contrataciones - SUOC S3, el ***Lic. Víctor Ojeda,*** en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al **Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 24 de abril del corriente año.

En fecha 04 de mayo de 2015, a las diez horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***ASEGURADORA DEL SUR S.A, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., SEGURO PATRIA S.A.***

3.1 Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Carlos E. Fariña López

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015
"SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"
ID N° 287555

N°	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs%		Original	Copias
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	64.980.000	60 días	3.250.000.- 5,00%	SI	SI	NO
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	38.400.000	60 días	2.000.000 5,21%	SI	SI	NO
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	39.600.000	60 días	20.000.000 50,51%	SI	SI	NO
4	SEGURO PATRIA S.A.	36.999.996	60 días	3.000.000 8,11%	SI	SI	NO

4. Análisis de las Ofertas

4.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Art. 60°**, y en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		SEGUROS PATRIA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	ASEGURADORA DEL SUR S.A	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A
1	Formulario de Oferta *(Anexo D - Form 1)*	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 3-4)	CUMPLE (Folio 1-2)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Anexo D - Form 2)*	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE(Folio 6)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Anexo D - Form 4)*	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 7)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**SEGUROS PATRIA S.A**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A**	**ASEGURADORA DEL SUR S.A**	**GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A**

Carlos E. Fariña López

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Lic. Edgar Durand R.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015
"SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"
ID N° 287555

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE (Folio7)	CUMPLE (Folio 46)	CUMPLE SIPE (Folio 35)	CUMPLE SIPE (Folio 5)
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**SEGUROS PATRIA S.A**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A**	**ASEGURADORA DEL SUR S.A**	**GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE (Folio 7) Constancia N° 1347214	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 35)	CUMPLE SIPE (Folio 5)
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE (Folio 7) Constancia N° 1347214	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 35)	CUMPLE SIPE (Folio 5)

5.1 Asimismo, en este caso, NO SE APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Carlos E. Fariña López

Lic. Edgar Durand R.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015
"SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"
ID N° 287555

5.2. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTO REQUERIDO	SEGUROS PATRIA S.A	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	ASEGURADORA DEL SUR S.A	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC				
a) "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes". *(Anexo D – Form 5).*	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 8)
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 7) Constancia N°1347214	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 35)	CUMPLE (Folio 5)
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 7) Constancia N°1347214	CUMPLE (Folio 25-27)	CUMPLE (Folio 35)	CUMPLE (Folio 5)
f) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (Anexo E)	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
Documento Formal Punto IV. Anexo E del PBC				
a) Presentar por lo menos 2 (dos) Contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido de 2011 a 2013.	CUMPLE (FOLIO 9-34)	CUMPLE SIPE (FOLIO 4)	CUMPLE (FOLIO 39-44)	CUMPLE (FOLIO 12-23)

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 711 en fecha 11/05/15 a la firma **SEGURO PATRIA S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes Anexo B Punto b. Capacidad Financiera, En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 710 en fecha 11/05/15 a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes Anexo B Punto b. Capacidad Financiera, En la ocasión, la firma ha remitido la documentación

Carlos E. Fiedler López — Lic. Víctor Ojeda, Dpto. Administrativo SENASA — Lic. Edgar Durand R.

solicitada y se constata que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 709 en fecha 11/05/15 a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes Anexo B Punto b. Capacidad Financiera, En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 708 en fecha 11/05/15 a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes Anexo B Punto b. Capacidad Financiera, En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

5.3. Pos calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a analizar y verificar la oferta con el precio más bajo y que cumple con las documentaciones legales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo **SEGURO PATRIA S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	SEGURO PATRIA S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "d"	Deberá presentar por lo menos dos **contratos y/ o facturas emitidas dentro de los 2 años** 2013 a 2014.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

6. Conclusión y Recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.** "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga

Carlos E. Barrio López
Lic. Edgar Durand R.
Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo

las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En este contexto **el Comité de Evaluación Recomienda:**

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 04/2015 "SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA" ID N° 287555***, a la firma **SEGUROS PATRIA S.A.** por un monto total de *Gs. 36. 999.996 (guaranies treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis).*

Es nuestro informe.

Carlos E. Fariña López

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO

Contratación Directa N° 04/2015. Seguro de Edificios para el SENASA

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SEGUROS PATRIA S.A.					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					ASEGURADORA DEL SUR S.A.					GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Monto Mensual (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Monto Mensual (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Monto Mensual (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Monto Mensual (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	Seguro de Edificios e Instalaciones del SENASA	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Nacional	12	3.083.333	36.999.996	Asepa S.A.	Nacional	12	3.300.000	39.600.000	N/A	N/A	12	5.145.000	64.980.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	12	3.200.000	38.400.000
Total IVA Incluido						**36.999.996**	**Total IVA Incluido**				**39.600.000**	**Total IVA Incluido**				**64.980.000**	**Total IVA Incluido**				**38.400.000**

Carlos E. Fariña López

Lic. Víctor Ojeda
Opto. Administrativo
SENASA

Lic. Edgar Durand R.